



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054371/2017

CÓRDOBA, 15 MAR 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería solicita el pago de pasaje al Dr. Sergio ELASKAR; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje se realiza en el marco del programa Doctorar;

Que el mismo será liquidado de acuerdo a la Decisión Administrativa N° 1067/2016, Régimen de Viáticos, Alojamiento Y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional. Comisiones al Exterior;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Sr. Rector, autorice el pago de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS C/00/100 (\$ 27.132,00) en concepto de Pasaje aéreo al Dr. Sergio ELASKAR, por viaje a la Ciudad de Madrid.

Art. 2º.- La presente erogación será afrontada con recursos de la Partida Correspondiente al Tercer Año del Programa Doctorar.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 319

OFICINA OPERATIVA  
v. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina